

ES

P-000901/2023

Respuesta del Sr. Sinkevičius  
en nombre de la Comisión Europea  
(20.4.2023)

La Comisión está al corriente del proyecto de ley presentado para su aprobación por el Parlamento andaluz al que se refieren sus señorías y ya ha recabado explicaciones a las autoridades españolas.

Los servicios de la Comisión también han advertido de que, si se aprueba en los términos anunciados, esta propuesta legislativa podría infringir el Derecho de la UE aplicable en materia de medio ambiente. En tal caso, la Comisión estudiaría, como guardiana de los Tratados, el uso de todos los medios a su alcance en virtud de los Tratados para velar por que el Reino de España cumpla de manera efectiva la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE en el asunto C-559/19.

Las disposiciones nacionales para garantizar que España adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la citada sentencia del Tribunal competen a las autoridades nacionales.